

TEMUCO,

25 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3911 de fecha 21/12/2018 que asigna a la "Agrupación de fleteros de Temuco Amutuy Ruka", cuatro estacionamientos en calle Matta, a partir de los 40 metros al norte de la línea de edificación de la Av. Balmaceda.

2.- El informe presentado por la Unidad de Inspección del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección, de fecha 19/03/2024, a través del cual solicita la caducación de asignación de estacionamiento reservado para paradero de taxi cargo.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada y no mantener al día el pago de los derechos municipales correspondientes.

DECRETO:

1.- Cadúquese la autorización municipal correspondiente a la asignación de estacionamiento reservado para taxi cargo por no ejercer la actividad económica y no uso del paradero ubicado en calle Matta, a partir de los 40 metros al norte de la línea de edificación de la Av. Balmaceda, y descárguese la deuda comprendida en el periodo 2020 a la fecha, a la siguiente organización:

Nombre asignatario	Rut	Rol
Agrupación de Fleteros de Temuco Amutuy Ruka	65.168.075-1	52-323

2895846

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá realizar el descargo asociado al Rol del asignatario.

3.- La Dirección de Tránsito gestionará el retiro de señales y el borrado de demarcaciones en el citado paradero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JOBP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Aldunate & Lautaro
- Oficina de Partes

